



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Hombre se saca pene y abusa sexualmente a muchacha en supermercado

Cámaras del comercio captaron cuando el hombre se sacó el miembro, caminó por pasillos y luego se acercó a joven que conversaba con otras dos mujeres. Fiscalía investiga al sujeto

Escuchar

Por Eillyn Jiménez B. y Reiner Montero, corresponsal GN

8 de febrero 2022, 1:32 p.m.

Sujeto se saca pene en supermercado y abusa sexualmente a muchacha...

Sujeto se saca pene en supermercado y abusa sexualmente a muchacha en Pococí

Un hombre de apellidos Siles Jiménez, de 29 años, es investigado como sospechoso de rozar con su pene a una muchacha dentro de un supermercado en Pococí, Limón. Videos captados por las cámaras del comercio permiten observar que el sujeto se sacó su miembro del pantalón cuando caminaba por un pasillo. Minutos después se acercó a la denunciante, quien conversaba con otras dos mujeres.

Los hechos se registraron el viernes anterior en la noche, informó la Fuerza Pública, que atendió el caso después de recibir una alerta de lo sucedido. Este cuerpo policial de inmediato coordinó con la Fiscalía Adjunta de Pococí, la cual confirmó a *La Nación* que el sujeto es investigado dentro del expediente 22-000351-0485-PE como sospechoso del presunto delito de abuso sexual.

Publicidad

“La causa se inició ayer (lunes), cuando se recibió la denuncia de la víctima. Se desarrolla bajo el procedimiento expedito de Flagrancia. En la audiencia inicial, la representación fiscal solicitó contra el sospechoso las medidas cautelares de no acercarse ni tener contacto de ningún tipo con la ofendida o con testigos; sin embargo, el Tribunal de Flagrancia rechazó la petición.

PUBLICIDAD

“La segunda audiencia (la continuación del proceso) se programó para el próximo 18 de febrero. En razón de ello y de que la causa está en una fase que es privada, no es posible brindar más información, ya que así lo establece el artículo 295 del Código Procesal Penal”, explicó el Ministerio Público por medio de su oficina de prensa.

Los abusos sexuales contra personas mayores de edad son sancionados con penas carcelarias de dos a cuatro años. El [Código Penal, en su artículo 162](#), establece que este delito ocurre cuando una persona “de manera abusiva realice actos con fines sexuales contra una persona mayor de edad, o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona, siempre que no constituya delito de violación”.

Reciba el boletín: Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

abuso sexual Pococi Siles Jiménez



Reciba noticias de Google News



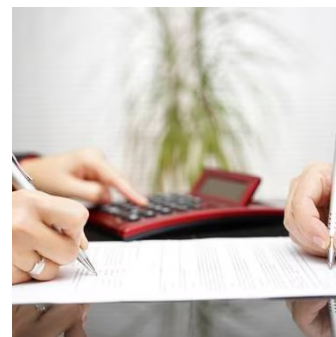
Eillyn Jiménez B.

Periodista de la Sección de Sucesos y Judiciales. Bachiller en Periodismo de la Universidad Internacional de Las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo de la Universidad Americana.



LE RECOMENDAMOS

Notario habría falsificado traspaso de bienes a mujer un día antes del homicidio de su esposo



Se desató la fiebre del 'oro' en río Aguas Zarcas



Embajadora Catalina Crespo afirma en Estados Unidos que intentaron asesinarla en Costa Rica

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

En Saprissa debaten si llevar su estadio fuera de Tibás o remodelar 'la Cueva'

Andrés Carevic opta por ni pensar en las buenas estadísticas de Alajuelense contra Herediano

¿Cómo es el auto más caro de la historia? Solo harán cuatro unidades y se inspira en un romance

Tiroteo en Valle La Estrella de Limón deja un fallecido y dos heridos

Emprenden en Escocia la mayor operación de búsqueda del monstruo del lago Ness

Indignación con Meta en Canadá por bloquear noticias en plena crisis de los incendios

Restricciones al tránsito en Canal de Panamá seguirán un año por escasez de agua

Publicidad

© 2023 Todos los dere



autorización expresa y

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)